Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/12 de fecha 23 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN N° 068-002/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/12 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN PARA LA ASEGURADA LILIAN ARÉVALO GARCÍA" – SEGUNDO LLAMADO.

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 1988/12, de fecha 17 de agosto de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 14/12 "Adquisición de Prótesis para Amputación para la Asegurada Lilian Arévalo García" – Segundo Llamado; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAC/AC7/ N° 0105/12, de fecha 27 de marzo de 2012, la Dirección de Centro de Medicina Física y Rehabilitación, a través de la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio del llamado "Adquisición de Prótesis para Amputación para la Asegurada Lilian Arévalo García", con C.I. N° 1.534.933;

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 0462/12, de fecha 19 de abril de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con ID N° 240736, la Contratación Directa "Adquisición de Prótesis para Amputación para la Asegurada Lilian Arévalo García";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003129/12, de fecha 23 de abril de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria por un total de G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1141/12, de fecha 23 de abril de 2012;

Que, por Resolución C.A. N° 049-021/12, de fecha 26 de junio de 2012, se declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 14/12 "Adquisición de Prótesis para Amputación para la Asegurada Lilian Arévalo García", y dispone que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, imprima los trámites para un segundo llamado;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 878/12, de fecha 04 de julio de 2012, se procede a la comunicación vía sistema de contrataciones del llamado correspondiente, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/12 de fecha 23 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN N° 068-002/12

Que, en fecha 09 de julio de 2012, mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes, fueron invitadas las siguientes empresas: ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., FUNDACIÓN SOLIDARIDAD - CERENIF, CAO S.R.L., ALDO BERGONZI y CEIDOR S.R.L.;

Que, de conformidad al Acta N° 77/12, de fecha 26 de julio de 2012, siendo las 08:15 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres ofertas, y seguidamente siendo las 08:30 horas, se dio apertura a los sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD – CERENIF: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 8.804.910.- (Guaraníes ocho millones ochocientos cuatro mil novecientos diez), IVA incluido. La oferta consta de 1 al 32 (uno al treinta y dos fojas). El oferente presenta Constancia N° 1200713, de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

2. CEIDOR S.R.L.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 9.880.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos ochenta mil), IVA incluido. La oferta consta de 1 al 17 (uno al diecisiete fojas). El oferente presenta Constancia N° 1200488, de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la CD N° 14/12 "Adquisición de Prótesis para Amputación para la Asegurada Lilian Arévalo García" – Segundo Llamado, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a la firma: FUNDACIÓN SOLIDARIDAD - CERENIF, por cumplir con los requisitos solicitados en el PBC;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma FUNDACIÓN SOLIDARIDAD – CERENIF, la Contratación Directa N° 14/12 "Adquisición de Prótesis para Amputación para la Asegurada Lilian Arévalo García" – Segundo Llamado, según el siguiente cuadro:

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 068/12 de fecha 23 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 068-002/12

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD - CERENIF

Ítem	Cod.	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
1	7754	42242302-80	Paciente: Lilian Arévalo Garcia – Con amputación transtibial miembro inferior derecho. Caracteristica: Modular: con encaje externo en resina acrilica, reforzado con fibra de carbono, encaje interno en poliformio, PTB, previo molde del paciente, tubos alineadores y adaptadores en metal y acero. Con Pie dinámico Otto Bock.Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel.(El paciente calza Nº. 49)	Unidad	Unidad	OTTO BOCK POLIOR	ALEMANA BRASIL	1	8.804.910	8.804.910
									G.	8.804.910

Monto Total Adjudicado: G. 8.804.910.- (Guaraníes ocho millones ochocientos cuatro mil novecientos diez), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación será la dependencia Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/vd.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.